



RESOLUCIÓN No. 05-02950 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica proceso No. SASI-ANT-CTTAAO-00205-2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la resolución No. 1-00879 del 20 de marzo de 2025 y acta de posesión No. de 173 del 2021 de marzo de 2025, Expedida por la Secretaria General del D.C. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

CONSIDERANDO:

1. Que el 23 de abril de 2025, el SENA - CENTRO COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38995831&isFromPublicArea=True&isModal=False> : (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los documentos y estudios previos; y (iii) el anexo al proyecto de pliego de condiciones y demás anexos del proceso de Subasta Inversa SASI-ANT-CTTAAO-00205-2025.
2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 23 de abril hasta el 05 de mayo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.
3. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-ANT-CTTAAO-00205-2025, presentaron observaciones con fecha límite hasta el 01 de mayo de 2025, las cuales fueron contestadas en su totalidad por el SENA el día 05 de mayo de 2025.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.
5. Que el ordenador del gasto y el área técnica designada al proceso, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de selección SASI-ANT-CTTAAO-00205-2025, cuyo objeto es **5_9549_280 Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.**
6. Que el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.066.418.640)** Incluido el IVA y demás impuestos de Ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.



RESOLUCIÓN No. 05-02950 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica proceso No. SASI-ANT-CTTAOA-00205-2025

7. Que dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2525.
8. Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.
9. Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.
10. Que, por lo anterior, el ordenador del gasto del **CENTRO COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGRO-INDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SASI-ANT-CTTAOA-00205-2025**, cuyo objeto es **“5_9549_280 Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.”** El cual está dividido en 7 lotes, por valor de **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.066.418.640)**. Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO
1	Agroindustria y Gastronomía	\$ 308.090.529
2	Peluquería	\$ 25.000.000
3	Bisutería, Artesanías y Turismo	\$ 39.000.000
4	Construcción	\$ 251.877.576
5	Agropecuaria	\$ 330.976.000
6	Gestión Documental y administrativa	\$ 56.474.535
7	Trabajo en Alturas	\$ 55.000.000
Total		\$ 1.066.418.640,00

Artículo 2°: Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.



RESOLUCIÓN No. 05-02950 DE 2025

**Por la cual se ordena la apertura del proceso de
contratación modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica proceso No.
SASI-ANT-CTTAOA-00205-2025**

Artículo 3º: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios y documentos previos.

Artículo 4º: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, CENTRO COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGRO-INDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa fe de Antioquia, a los 06 días del mes de mayo de 2025.

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (E.)
Complejo Tecnológico Turístico y Agro-industrial del Occidente Antioqueño

Elaboró: Sara Bedoya – Abogada CTTAIO